



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: Resol Declaración de Interés “CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ADUANEIROS 2024” - ABEAD, 29/08/24 al 30/08/24.-

VISTO la ley N° 15.265 y la N° 11.683 con sus modificaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Fiscal de la Nación de Argentina, como organismo autárquico especializado en materia tributaria y aduanera, entiende la importancia del “CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ADUANEIROS 2024”, organizado por la Asociación Brasileira de Estudios Aduaneros - ABEAD, que se realizará del 29/08/24 al 30/08/24 de agosto del corriente año, en la Ciudad de Administrativa de Minas Gerais, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

Que la Asociación Brasileña de Estudios Aduaneros trabaja desde hace más de 13 años para desarrollar el comercio exterior en Brasil y ampliar el debate sobre cuestiones aduaneras entre actores públicos y privados.

Que la importancia de un Congreso Internacional en materia aduanera radica en su capacidad para fomentar el intercambio de conocimientos, fortalecer la comunidad aduanera, enriquecer el debate académico y promover el desarrollo socio económico de la nación.

Que dicho Congreso constituye un espacio fundamental para impulsar el crecimiento y la excelencia en el campo aduanero.

Que se trata de un evento con más de cuarenta (40) renombrados expositores especialistas en diversos temas relevantes y actuales en materia aduanera y de comercio internacional.

Que atento a la temática a abordar, la cual es de suma importancia para este Tribunal Fiscal de la Nación, resulta pertinente su declaración de interés, sin que la misma implique erogación alguna por parte de este Tribunal Fiscal de la Nación.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 158 de la Ley N° 11.683, sus modificatorias y el Decreto N° 862/2021.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Institucional para el Tribunal Fiscal de la Nación del “CONGRESSO INTERNACIONAL DE ESTUDOS ADUANEIROS 2024”, organizado por la Asociación Brasileira de Estudos Aduaneiros - ABEAD, que se realizará del 29/08/24 al 30/08/24 de agosto del corriente año, en la Ciudad de Administrativa de Minas Gerais, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

ARTÍCULO 2°: Instrúyase a la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES a la difusión de la presente medida por las redes sociales del Tribunal y por cualquier otro recurso que estime pertinente.

ARTÍCULO 3°: Establécese que la presente medida no implicará erogación adicional alguna para el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el sitio web del organismo y archívese.-